



Petrolera Aconcagua Energía S.A.

PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 23.576 y sus modificatorias, Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la “Sociedad”) informa que, mediante Resolución RE-2025-50411230-APN-GE#CNV de fecha 13 de mayo de 2025, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) autorizó la modificación en el Título “Asambleas” de la Sección “De la oferta, el listado, y la negociación” del prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta valor nominal dólares estadounidenses quinientos millones (V/N U\$S 500.000.000). Dicha modificación fue decidida por Acta de Directorio de la Sociedad del 7 de mayo de 2025 y por Actas de Subdelegados de la Sociedad del 7 y 9 de mayo de 2025. La creación del Programa fue autorizada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° RESFC-2022-21895-APN-DIR#CNV de fecha 10 de agosto de 2022. Los términos y condiciones del Programa fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria N°40 de fecha 8 de julio de 2022 y Acta de Directorio N°110 de fecha 8 de julio de 2022. La ampliación del monto máximo de emisión del Programa por hasta U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizada por disposición de la gerencia de emisoras de la CNV N° DI-2023-8-APN-GE#CNV del 4 de abril de 2023. La ampliación del monto máximo de emisión del Programa por hasta U\$S 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) fue autorizada por disposición de la gerencia de emisoras de la CNV N° DI-2024-40-APN-GE#CNV del 5 de junio de 2024. Los términos y condiciones del Programa fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria N°43 de fecha 3 de marzo de 2023 y Acta de Directorio N°127 de fecha 3 de marzo de 2023. Denominación: Petrolera Aconcagua Energía S.A., domiciliada en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Constituida en fecha 20 de febrero de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta desde el 27 de febrero de 2015 ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) bajo el número 3026, libro 73, tomo -, de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 27 de febrero de 2114. Objeto Social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) el descubrimiento, estudio, desarrollo, exploración, explotación y compra de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la producción, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, importación y exportación de los productos de los mencionados yacimientos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustible de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, y cualquier otra sustancia para ser tratada, a fin de su proceso, refinación, comercialización y venta, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos; b) prestación de servicios petroleros, incluyendo pero no limitando a la perforación, reparación e

intervención de pozos petroleros, de gas, geotérmicos y agua, para lo cual podrá efectuar, entre otras, las siguientes actividades: construcción de pozos, intervención en los pozos con los equipos de perforación y/o reparación, ensayos y prueba de pozos y realizar las tareas que resulten necesarias para la realización de los servicios referidos a la operatoria de los pozos mencionados; a la construcción, operación y servicios de atención de pozos, así como instalaciones de producción y refinación y/o estructuras relacionadas; c) adquisición de derechos, permisos y concesiones respecto de áreas de hidrocarburos y minería, y la disposición o alquiler e intercambio, respecto de actividades petrolíferas, gasíferas, y demás fuentes de energía, subproductos y derivados; d) asesoramiento de actividades mencionadas, construcción y operación de pozos petrolíferos y/o gasíferos, procesado de sísmica, servicios de ingeniería y servicios de consultoría profesional en todos los rubros relacionados a la administración de este tipo de actividades; e) construcción, explotación, desarrollo, operación y asistencia técnica y administrativa de plantas, represas y centrales o cualquier sistema de generación, distribución y uso, compra y venta de energía, excepto la atómica; f) Inversiones en otras compañías de objeto similar, otorgar fianzas, y cualquier actividad financiera y de inversión excepto Artículo 1 Ley 21.526; g) operaciones relativas al gas, M.E.G., transporte y distribución y licencias para operar como agente en el mercado; h) realización de cualquier otra actividad complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; y i) gestión y obtención de habilitaciones, licencias, permisos, inscripción en los registros pertinentes y demás autorizaciones por parte de la Autoridad de Aplicación, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, que sean necesarias para el desarrollo del presente objeto. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital Social: \$ 2.000.000. Patrimonio Neto: Miles de \$ 27.133.580 al 31 de diciembre de 2024, y Miles de \$ 27.944.412, al 31 de marzo de 2025. Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: (a) Obligaciones Negociables bajo el régimen PYME de CNV: (i) ON PYME CNV Clase I emitidas en fecha 27 de noviembre de 2020 por un monto total de U\$S 2.000.000; (ii) ON PYME CNV Clase III emitidas en fecha 19 de abril de 2021 por un monto de U\$S 2.258.700; (iii) ON PYME CNV Clase IV emitidas en fecha 19 de abril de 2021 por un monto de \$ 330.957.446; y (iv) ON PYME CNV Clase V emitidas en fecha 3 de diciembre de 2021 por un monto de U\$S 5.948.315; y (b) Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Emisión: (i) ON Clase I emitidas el 11 de octubre de 2022 por un monto de U\$S 12.000.000; (ii) ON Clase II emitidas el 23 de enero de 2023 por un monto de U\$S 15.000.000 (iii) ON Clase IV emitidas el 14 de abril de 2023 por un monto de U\$S 26.387.766; (iv) ON Clase V emitidas el 14 de abril de 2023 por un monto de U\$S 9.850.802; (v) ON Clase VI emitidas el 14 de septiembre de 2023 por un monto de U\$S10.113.469; (vi) ON Clase VII emitidas el 14 de septiembre de 2023 por un monto de U\$S19.886.531; (vii) ON Clase VIII emitidas el 29 de febrero de 2024 por un monto de U\$S 13.411.928; (viii) ON Clase X emitidas el 29 de febrero de 2024 por un monto de U\$S 9.065.611; (ix) ON Clase XI emitidas el 29 de febrero de 2024 por un monto de U\$S 4.440.934; (x) ON Clase XII emitidas el 18 de julio de 2024 por un monto de U\$S 25.023.948; (xi) ON Clase XIV emitidas el 14 de septiembre de 2024 por un monto de \$19.313.593.400; (xii) ON Clase XV emitidas el 28 de octubre de 2024 por un monto de U\$S 30.617.307; (xiii) ON Clase XVI emitidas el 28 de octubre de 2024 por un monto de U\$S 18.159.306; y (xiv) ON Clase XVII emitidas el 30 de enero de 2025 por un monto de U\$S 29.244.801. Deuda con privilegios o garantías: A la fecha, la Sociedad posee deuda

garantizada por un monto de Miles de \$ 4.386.348 y Miles de U\$S4.279. Monto, moneda, garantía, condiciones de amortización: Serán los que se especifiquen en los Suplementos correspondientes.